

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Para conocimiento del público, el presente se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo fin se expide el presente en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez, Juan Esteve. 400.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en dicho Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Luisa Segura Jáuregui, con licencia de su esposo, don Andrés Jáuregui Urdampilleta, representados por el Procurador Del Valle Loza-

no, contra don José Pérez Paredes y su esposa, doña Rosa Martín Sánchez, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de marzo próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta celebrada de tal procedimiento, la finca perseguida en el mismo e hipotecada en la referida escritura de préstamo, que es la siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Carabanchel Alto, hoy Madrid, barrio del Campamento, sitio indicado por Camino Viejo de Villaviciosa y Casa del Juez, en la Colonia Jardín «El Cruce», compuesta de las parcelas o lotes 37-38, 39-40, 41-42 y 43-44 del plano parcelario. Linda: por el frente o Este, con la calle número dos, en línea de cuarenta y cuatro metros; por la derecha, entrando, o Norte, con el camino de Villaviciosa de Odón, en tres líneas: una, de veintitrés metros cincuenta centímetros; otra, de cuatro metros, y otra, de ocho metros noventa centímetros; por la izquierda, al Sur, con las parcelas o lote núm. 53-36, y a la espalda, u Oeste, en línea de veintiséis metros sesenta y cinco centímetros, con terrenos de don Domingo Ferrero.

Ocupa una superficie total de mil ciento seis metros noventa y siete decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil doscientos cincuenta y siete pies setenta y siete décimos de otro, también cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta mencionada deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo citado de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarla los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Acisclo Fernández Carriedo.—401.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, constituido el día 16 de junio de 1956, bajo los números 991 de entrada y 29.030 de registro, importante pesetas 7.748, por don Antonio Sierra Sainz, de la propiedad del Ayuntamiento de Monteburío de la Serena, a disposición de quien resulte ser su dueño, importe justiprecio de 38,74 metros cuadrados terreno solar, sito en plaza de España de la citada villa, y cuyo solar-figura catastrada a nombre de don Antonio Tena Rodríguez, fallecido, se pone en conocimiento del público en general, por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo a esta sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiera lugar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente, pues si así no fuera, será anulado el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, y de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Badajoz a 13 de enero de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—321.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el expediente que se sigue por delito de contrabando monetario, con el número 239/61, contra Gerardo Coris Castello, en rebeldía, se ha

dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia 7.989.—En la villa de Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y dos; el Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso por delito monetario, tramitado con el número 239 del año 1961, contra Gerardo Coris Castello, vecino que fué de Llagostera, en la provincia de Gerona, cuyas restantes circunstancias de filiación no constan y actualmente declarado en rebeldía por encontrarse en ignorado paradero... Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculcado en la causa, Gerardo Coris Castello, como criminalmente responsable, en concepto de autor, de un delito monetario, por no haber cedido al Instituto Español de Moneca Extranjera las divisas procedentes de las exportaciones de corcho realizadas por el mismo, al amparo de las licencias que le fueron otorgadas en el transcurso de los años 1955 a 1957, y cuyo montante alcanzaba la cifra de 889.328 marcos alemanes, 33.555 libras esterlinas y 70.886 dólares U.S.A., habiendo revelado el inculcado su peligrosidad por haberse ausentado a ignorado paradero, inmediatamente después de realizadas las exportaciones, a las penas conjuntas de multa de 40.000.000 de pesetas y tres años de prisión, debiendo sufrir además, el Gerardo Coris Castello, de no poderse hacer efectiva la multa impuesta, prisión subsidiaria a razón de un día por cada 10 pesetas insatisfechas y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto comprensivo del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en razón de la rebeldía del condenado, instruyéndose en el propio edicto de su derecho a interponer recurso de apelación ante el Tribunal Su-

perior de Contrabando y Defraudación, dentro del término de los ocho días siguientes al de la notificación de la sentencia y por medio de escrito presentado ante este Juzgado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (firmado y rubricado).»

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José Villarias Bosch.—216.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Desconociéndose el domicilio actual de Juan María Dubois, que lo tuvo en Le Phertus (Francia), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de febrero de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 200/61, instruido por aprehensión de un autotomóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nom-

brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Gerona, 20 de enero de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—340.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Lorenzo Iglesias Neira y don José Luis Domingo Minguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Antonio Zamora Neira y Argumosa, 39, segundo número 1, ambos en Madrid, inculcados en el expediente número 156/61, instruido por aprehensión descubrimiento de automóvil «Ford de Luxe», matrícula VA-13538, que a las diez horas del día 31 de enero de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de enero de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—343.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don James P. Walker y don José María Inchausti Macia, cuyos últimos domicilios conocidos eran el primero, como ex empleado de Brown Raymond Walsh, edificio España, piso tercero, y Hermosilla, número 160, ambos en Madrid; inculcados en el expediente número 12/61, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes» 220, Virginia 992-595, año 1953, motor 3505733, que a las diez horas del día 31 de enero de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir

por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de enero de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—344.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Casado García, que antes lo tuvo en Madrid, Eduardo Requena, número 14 (pensión), se le hace saber por medio de la presente que, hallándose incurso en el expediente número 154 del año anterior, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó con esta fecha que a las once horas del día 20 de febrero de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba numerado y en el que figura como infractor.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zamora, 20 de enero de 1962.—El Secretario, Luis Gonzalo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Arturo Almazán.—349.

Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda

Devolución de fianza

Por el presente, se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras del grupo de viviendas de renta limitadas, construidas por este Patronato en Oviedo, avenida de Galicia y de Colón, ejecutadas por la empresa «Construtora Asturiana, S. A.», de conformidad con el pliego de condiciones económicas y jurídicas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento, para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante este Patronato de Casas (planta tercera del Ministerio de Hacienda), en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 12 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Asdrúbal Ferreiro Cid.—238.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.—Sección 3.ª.—Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles.—Término municipal de Roquetas (Tarragona)

Ampliación de la consolidación de la explotación entre los perfiles 55 C y 66, y elevación de rasante en la variante de la carretera de Roquetas a Mas de Barberáns

A los efectos de información pública, y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación nominal de propietarios a quienes en el término municipal de Roquetas (Tarragona) afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Español», los que se crean perjudicados presenten las alegaciones que a su derecho convengan, ante la Alcaldía de dicho término municipal, sobre posibles errores e inclusiones en la misma.

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Ingeniero Encargado, Francisco Soler.—Visto bueno: El Ingeniero 2.º Jefe, Buesa. 202

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Vecindad	Clase y cultivo	Paraje
1	Guillermo García Muñoz	Roquetas	Secano, algarrobos	Los huertos.
2	Juan Balmaña Falcó	Idem	Secano, algarrobos	Idem.
3	Dolores Ariño Martí	Idem	Huerta de 1.ª	Idem.
4	Juan Chavarria Cid	Idem	Huerta de 1.ª	Idem.
5	Juan Figueras Ribes	Idem	Huerta de 1.ª	Idem.
6	José Roselló Figueras	Idem	Secano, cereal	Idem.
7	Francisca Llasat Llasat	Idem	Secano, algarrobos	Idem.
8	José Valls Boch	Idem	Huerta de 1.ª	Idem.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Isabel Torres de la Riva.

Y de su representante: Narciso Rodríguez Ramírez, calle Víctor Pradera, 70, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Rivera Fresnedosa.

Términos Municipales en que radican las obras: Portaje (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta na-

turales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Doctor Fleming, núm. 3, piso 5.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se

anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. 45.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de solicitudes de extranjeros para desempeñar puestos de trabajo en España

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados y documentos que acrediten tales extremos:

55.894. Barcelona. Taquimecanógrafa en inglés y francés. 2.000 pesetas mensuales.
55.913. Madrid. Traductora de francés y taquigrafa en español, inglés y alemán. 5.000 pesetas mensuales.

55.983. Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán e inglés. 4.000 pesetas mensuales.

56.010. Madrid. Oficial de primera administrativa y traductora idioma alemán. 5.301 pesetas mensuales.

56.025. Vizcaya. Corresponsal en alemán, francés e inglés. 1.775 pesetas mensuales.

56.046. Barcelona. Auxiliar administrativo y taquimecanógrafa, idioma alemán. 1.250 pesetas mensuales.

56.077. Madrid. Traductora, idiomas inglés y francés. 36.029 pesetas anuales.

56.115. Sabadell. Corresponsal, idiomas inglés alemán y francés. 1.955 pesetas mensuales.

56.155. Madrid. Ayudante de cocina e intérprete, idiomas francés, italiano y alemán. 790 pesetas mensuales.

56.163. Madrid. Cortador sastre. 1.440 pesetas mensuales.

56.164. Palma. Empleado de oficinas, conociendo los idiomas inglés, alemán, italiano y francés. 3.000 pesetas mensuales.

56.165. Las Palmas. Empleado de oficinas, conociendo los idiomas inglés, francés y alemán. 2.500 pesetas mensuales.

56.243. Madrid. Taquimecanógrafa en inglés y francés. 4.200 pesetas mensuales.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los indus-

triales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada ampliación de industria se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual.

Ampliaciones de industrias

a) Con maquinaria y materias primas nacionales.

«Luwa Española, S. A.».—San Feliu de Llobregat.—3.500.000 pesetas.—Construcción de maquinaria.—175 equipos «Pneumafil», 140 equipos «Pneumaclear» y de climatización y 200 ventiladores axiales.

Argimiro Matas Casanovas.—Olesa de Montserrat.—2.500.000 pesetas.—Tejidos de algodón.—104.000 metros.

b) Con maquinaria de importación y materias primas del mercado nacional.

«Vives, S. A.».—Manresa.—6.250.000 pesetas.—Hilados y tejidos de algodón.—580.000 metros de tejidos.—Maquinaria de importación: 56 telares «Kovo», de 120 centímetros, por importe de 4.267.000 pesetas.—Materias primas, nacionales.

c) Con materias primas de importación.

Angel Moliner Roig.—Barcelona.—Pesetas 400.000.—Montaje de aparatos difusores-mezcladores para gases G. L. P. como primera fase, y en la segunda, para fabricar, además, los mismos.—Maquinaria: Sin variación.—Materias primas de importación: Solamente en la primera fase, 900 aparatos anuales.

Líneas eléctricas

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.».—Emplazamiento: Carretera de Moncada a Tarrasa y Sabadell.—Objeto: Instalar dos estaciones transformadoras «Cine Mundial», con transformador 50 KVA., 25.000/220-127 V., y «Águila», con transformador 200 KVA., 25.000/220-127 V.—Instalar un cable subterráneo de 3 x 50 milímetros cuadrados, 25 Kv., de enlace entre dichas E. T.—Longitud: 1.563 metros.—Materiales, nacionales.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».—Emplazamiento: Castellar D'en Huch y Pobla de Lillet.—Objeto: Instalar dos líneas aéreas, trifásicas, a 25.000 voltios, para alimentar los nuevos centros de consumo Castellar D'en Huch y Llobregat.—Materiales, nacionales.

Barcelona, 3 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—20.

Distritos Mineros

OVIEDO

Peticionario: Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara».
Ubicación: Fábrica de metales de Lujones (Siero).

Objeto de la petición: Instalación de un horno de inducción de baja frecuencia para la fusión de cobre de alta conductividad.

Materias primas: Cátodos producidos en el taller de electrodos de la misma factoría.

Capacidad de producción: 1.000 kilogramos/hora.

Capital a invertir: 110.600 DM (marcos alemanes), 64.204 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en el Ayuntamiento de Siero o en la Jefatura

del Distrito Minero de Oviedo, Marqués de Santa Cruz, 13, segundo, dentro del plazo de diez días (10) naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Este proyecto se halla en la Jefatura del Distrito Minero, a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo dentro del plazo señalado, todos los días laborables, desde las once a las trece horas.

Oviedo, 29 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—292.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa del Campo La Invencible.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 16 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—311.

TARRAGONA

Nueva industria

Peticionario: José Ferré Estupina.

Emplazamiento: Calle Centro, sin número.

Localidad: Regues-Tortosa.

Objeto de la industria: Elaboración de aceite de oliva.

Producción: Aceite comestible, 46.800 kilogramos; aceite, 936 kilogramos; pava, turbos y borras, 3.369 kilogramos, y orujo graso, 121.611 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 4 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata Elbal.—387.

Servicio Nacional del Trigo

PALENCIA

Instalación nueva industria

Peticionario: Don Casiano Alonso de la Huerga.

Objeto de la petición: Instalación molino de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Vega Doña Olimpa.

Capital: 41.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 16 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—236.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 550.000 obligaciones convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/550.000, serie G, al 6,95 por 100 de interés anual, pagadero por semestres naturales vencidos, en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que corre de cuenta de la Entidad emisora, amortizables en veinte años mediante su canje por acciones de la Sociedad o por sorteo en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión.

Independientemente del interés anual de 6,95 por 100 estipulado, percibirán las obligaciones que no acudan al canje extraordinario del año 1964 una prima libre de impuestos de 25 pesetas por título y otra prima anual extraordinaria de 10 pesetas, también libre de impuestos, que se hará efectiva junto con el cupón vencimiento 31 de diciembre de cada año. En los años 1969, 1974 y 1980, los títulos que no hubieran resultado amortizados ni acudan a los canjes percibirán una prima adicional de 15 pesetas por título, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», y llevan fecha 2 de marzo de 1961.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 16 de enero de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—411.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Reunida esta Junta Sindical en sesión el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos con fecha 20 de mayo de 1961 por el Banco Hispano Americano:

100.000 acciones nominativas totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.300.001 al 1.400.000 inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicho Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de enero de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—419.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos con fecha 2 de junio de 1961 por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

1.004.554 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 7.031.878 al 8.036.431 inclusive.

Dichas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1965. Desde 1 de julio de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1964 percibirán un dividendo fijo de 6,5 por 100 anual, libre de impuestos, sobre el nominal desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de enero de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—425.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

LA CORUÑA

Aviso

Instada devolución de la fianza del Gestor administrativo don Antonio Méndez Lorenzo, que venía ejerciendo su profesión en Pontevedra, Michelena, 15, por baja en el ejercicio de la profesión, se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar en el plazo de tres meses cuantas reclamaciones estimen contra la misma ante este Ilustre Colegio, Cantón Grande, 9.

La Coruña, 12 de diciembre de 1961.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol.—60.

BANCO AERAGONES DE CREDITO

Puesta en circulación de acciones en cartera

El Consejo de Administración, debidamente autorizado, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 16 de junio de 1961, ha resuelto la puesta en circulación de 8.000 acciones de la serie «C», de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 2.001 a la 10.000.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, quedará abierta desde el día 15 al 31 de enero, ambos inclusive, de 1962, a razón de dos acciones nuevas por cada tres antiguas que se posean, mediante presentación de los extractos de inscripción en la oficina central y Agencia de nuestra Entidad, así como en la central y sucursales del Banco Mercantil e Industrial.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total de su valor nominal de 500 pesetas por título que se suscriba, más una prima de 17,50 pesetas por título para gastos de emisión.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutaran de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero del presente año.

Las acciones dispondrán de nuevos extractos de inscripción contra entrega del resguardo provisional en las dependencias en que hubieran efectuado la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, debiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en las oficinas del Banco y en las del Banco Mercantil e Industrial ya mencionado.

Zaragoza, 15 de enero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Broto Rodríguez.—409.

UNION COMERCIAL ORUJERA, S. A.

Convoca a Junta general de señores accionistas para el día 20 del próximo febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 27, a la misma hora, si a ello diere lugar, en segunda convocatoria, en su domicilio, General Franco 4, de Carcabuey (Córdoba), con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar el acta de la Junta general anterior, si procede.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio económico 1960-61, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo.
- 3.º Propuesta sobre resultados.

Carcabuey, 21 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro M. Serrano Serrano.—433.

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS «LABORUM»

(Ramos de Incendio y Robo)

Aprobada la disolución de esta Mutua por la Subdirección General de Seguros, se convoca a los mutualistas a la Junta general extraordinaria que el 17 de febrero próximo se celebrará en el domicilio social, Hernán Cortés, 18, a las trece horas y media, en primera convocatoria, y a las catorce, en segunda, para la aprobación de la liquidación de la misma.

Madrid, 24 de enero de 1962.—El Presidente (ilegible).—439.

CENTRO ARTESANO, S. A.

PRAT DE LLOBREGAT

«Centro Artesano, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 56 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a celebrar en el local social el próximo día 17 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 18 del propio mes, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Arriendo del negocio café-restaurante.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 20 de enero de 1962. El Presidente, Rafael Ferrer Monés.—79.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar	1.50 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.